



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2018-00093-00

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: YULI ALEXANDRA RENGIFO HURTADO.

DEMANDADO: JAHN HARLES PEREZ ISEDA.

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez: al despacho el presente proceso informándole que se recibió escrito presentado por el apoderado de la demandante, en el que solicita se requiera oficiar a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, a fin de que informe a su Despacho con destino a este proceso, la entidad o empresa donde labora el demandado JAHN HARLES PÉREZ THOMAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.248.517. Sírvasse Proveer. Soledad, Enero 26 de 2021.

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD, ENERO VEINTISEIS
(26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

Visto el anterior informe secretarial, observa este despacho y por ser pertinente se oficiará a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES; esto con el fin de que la mencionada entidad sirva informar a la mayor brevedad posible a este despacho la entidad y/o empresa donde labora el demandado JAHN HARLES PÉREZ THOMAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.248.517

En virtud de lo anterior, el juzgado,

ORDENA

OFICIAR, a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES; esto con el fin de que la mencionada entidad sirva informar a la mayor brevedad posible a este despacho la entidad y/o empresa donde labora el demandado JAHN HARLES PÉREZ THOMAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.248.517.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MONICA ELISA MOZO CUETO
JUEZA**

07

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La secretaria _____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN